

# historia de Oruro



iban descubriendo y registran-  
metian mucha riqueza de plata.  
Garcimendoza, Paría y Potosí,  
as y se trasladaban a Oruro  
spectivas.

de 1606, se trasladaron desde  
años, casados y solteros, para  
la Real Audiencia que fundase-  
ron. La Real Audiencia no tardó  
en revisión el día diez de julio de  
esa joven Oidor, Don Manuel de  
le 33 años, para que visitase el  
y riqueza de sus minas y siendo  
consideración", fundase una Villa  
intendido bajo su imperio cabildo,  
anuel de Castro y Padilla viajó a  
que se había comentado. Enton-  
tó un auto por el que mandaba  
ara el día primero de noviembre

Manuel de Castro y Padilla no  
iba estos lugares. Un año antes  
ra solucionar un problema de  
partido, que sostenían un pleito  
los españoles que se habían  
nunca derecho alguno. También  
Oruro, para visitar y distribuir  
tas otras razones han debido  
a Plata para encomendarle una  
e históricas de que se tiene

ero de noviembre de aquel  
en Manuel de Castro y Padilla  
añado del Capitán Francisco  
regidor y Justicia Mayor de la  
uchos otros pobladores, con  
esia Mayor ubicada en los  
ura del Departamento, donde  
misa fundacional, rezada y  
n Martín Abad de Usúnolo.  
cido un estandarte de color  
uan de Castro y Padilla se  
nde había hecho levantar una  
icos religiosos, para luego de  
ario, enarbolar el estandarte  
en cada una de ellas "La Muy  
ape de Austria, por el Rey Don  
sus sucesores en la Corona de  
. "Que Dios guarde muchos

nillo en la horca que también  
no serial evidente de la nueva  
resores.

Villa, que aún deparó muchas  
es más tarde, os Oidores de La  
agarr una multa de 2000 duca-  
por semejante atrevimiento de  
ma. A Don Manuel de Castro y  
empo después en Lima, donde  
falleció allí en 1622, antes de  
edad.

oria de aquél magno aconteci-  
tos el nacimiento legal de un

pueblo que dentro de unos cinco años celebrará con altas  
dignidades cuatro centurias de su gloriosa vida.

Zenobio Calizaya Velásquez.

## Sobre una crónica de Adolfo Mier y León

Con este título el Patricio Orureño Don Adolfo Mier y León, publica en una separata el año de 1890, una interesante crónica dedicada a esta ilustre ciudad de Oruro, manifestaba: "El Sol de hoy día es el mismo que en 1º de Noviembre de 1606, alumbró el nacimiento de Oruro, el valeroso hijo del Sajama".

Ya el autor hacía referencia a algo que quizás no ha cambiado mucho: "Después del letargo de más de un siglo en que Oruro se ha visto reducido a un rol secundario entre las otras ciudades de la República, y de las efervesencias políticas que lo han agobiado frecuentemente, se presenta hoy risueño y vigoroso ante las naciones del mundo, sobre las vicisitudes de su pasado, con un porvenir independiente y seguro".

Sin embargo realza hechos que hacen que este valeroso pueblo sea lo que hasta hoy es: El Poder de tus Brazos Oruro. Y no sólo deberían ser los brazos, sino también los pulmones, el corazón y sobretodo bastante cabeza.

Continúa el artículo de este preclaro orureño señalando: "Su vasta riqueza minera, su comercio, su inmigración, su posesión central en la República, sus ferrocarriles próximos, la navegación ya anunciada del río que lo cruza; y hoy su agua propia y abundante, que gracias a la actividad, pericia y desinterés del Señor Carlos Petot, secundando los propósitos del actual Jefe de Estado doctor Aniceto Arce, se inaugura en este día, conmemorar la notable fecha de su nacimiento, 1º de noviembre de 1606!".

Lo publicado hace tanto tiempo, incluye por primera vez el Acta de la Fundación de la "muy noble y leal Villa de San Felipe de Austria de Oruro" (sic) con los documentos de su referencia. Este documento tan importante está transcrita en su integridad, en castellano antiguo muy diferente a la gramática y escritura de la lengua que hoy tenemos.

El Acta de Fundación efectuada a nombre de "Don Felipe, Por la Gracia de Dios" Soberano de varios reinos, de las Indias Oriental y Occidentales, Islas y Tierra firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Brabante y Milán, Conde Ausburg, de Flandes y el Tirol y Barcelona, Señor de Viscaya y Mollina: fue consecuencia ante una solicitud presentada por Diego de Medrano en 1605 ante el Licenciado Alonso Maldonado de Torres, miembros del Concejo Real de las Indias y presidente de la Audiencia Cancillería real de la ciudad de La Plata, Provincia de los Chacras del Perú.

Posterior a estos antecedentes históricos se incluyen los autos correspondientes, el pregón respectivo, los autos de la Fundación de Villa de San Felipe de Austria, el Juramento del Poblador, efectuado por el Lic. Manuel de Castro, la Bendición del Estandarte, la Determinación de la Jurisdicción y términos.

En este aspecto señala los límites de la Villa de la

siguiente manera: "... por la parte que va el camino rreal á la Villa de Potosí, hasta la Venta de las peñas inclusive, i por la parte de los Carangas hasta donde empiezan los términos é jurisdicción de la dicha Provincia é jurisdicción del corregimiento de ella; i por la parte del camino que vá á la ciudad de La Paz, hasta los términos i jurisdicción del corregimiento de Caracollo; por la parte que vá al valle de Cochabamba, hasta los molinos de Arque, con todas las punas, dichos molinos caen y van á dar al río de Berenguela; i por el camino de Chayanta, hasta el Tambillo, cuatro leguas antes de llegar al dicho pueblo...".

Posterior a estos aspectos se consigna dentro del mismo documento la elección de **Alcaldes Hordinarios**, que recayó en las personas de Dn. Gerónimo de Ondegardo, vecino encomendero de estos reinos; y Francisco de Medrano, primer poblador y descubridor de estas minas: la elección de Alférez Real encomendando tal función a Dn. Alonso de Mendoza Inojossa.

De igual manera consta las elecciones del Alguacil mayor, fiel ejecutor y rejidores. Continúa a estas designaciones el Juramento del Cabildo, el Pleito Homenaje del mismo, la incorporación de su Escribano, la elección de Alcaldes de la Santa Hermandad y los nombramientos de **"Procurador Jeneral"** y Mayordomo. Concluyen estos documentos con la leyenda: "Concuerda con su original que queda en mi poder". Firma Bartolomé Pérez de Larrea. Escribano del Cabildo.

La crónica del Dr. Mier y León termina con la inclusión de otros documentos concordantes que acreditan la fundación de esta ilustre Villa. Lleva al pie del mismo: "Es copia fiel, sacada por orden del señor prefecto del Departamento, de los libros originales de "actas del Cabildo de la Villa de S. Felipe de Austria de Oruro y Consistorial, de tomas de razón, de cédulas reales, decretos, despachos, provisiones, autos acordados, reales y superiores órdenes" que existe en la secretaría de la Prefectura. Oruro, Nbre. 1 de 1890. Firma el secretario accidental de la Prefectura. Manuel S. Echeverría.

Complementa este ofrecimiento de homenaje el discurso pronunciado por el Señor Prefecto del Departamento en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, después del Te Deum que tuvo lugar en la Iglesia Matriz, y de la bendición de las fuentes públicas de agua que se verificó, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal votada para conmemorar el aniversario de la Villa de San Felipe de Austria de Oruro de 1606.

Concluye su discurso el Sr. Prefecto con mucho fervor cívico. Este ilustre personaje no es otro que el insigne Dn. Zenón Dalence.

Jorge Encinas Cladera